



# Fomento Financiero, S.A.

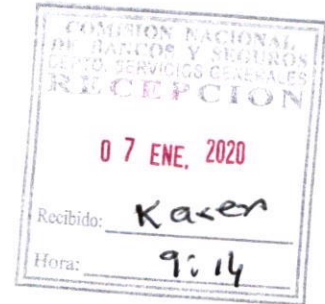
Casa de Bolsa

Tegucigalpa, M.D.C.  
23 de Diciembre del 2019

Abogada  
**ETHEL DERAS ENAMORADO**  
Presidente  
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)  
Ciudad.



(504) 2239-4000, 2239-4003, 2239-4071  
(504) 2232-6624



**Referencia: Resolución SPV No.834/18-09-2018  
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros  
relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS  
BANCO DEL PAÍS 2018"**

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisoras y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

**1. Actividades Realizadas para la Colocación de las Series A-Z de los BONOS CORPORATIVOS BANCO DEL PAÍS 2018 de Banco del País, S.A.-**

- El 04 de Julio del 2019 se publicó en el Diario El Heraldo el **Aviso de Colocación** de las Series "U-Z" en Moneda Extranjera (US\$), a realizarse a partir del 12 de Julio del 2019, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No.834/18-09-2018**.
- El 12 de Julio del 2019 se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para las Series "U-Z" ofertadas se presentaron un total de **29** ofertas por un valor de **US\$28,996,000.00**; las ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, quedando un sobrante del monto ofertado por el Emisor por **US\$1,004,000.00**. Copia de la respectiva "Acta de Adjudicación de Valores" obra en poder de la CNBS.
- En fechas posteriores, y cumpliendo con lo establecido en el Prospecto de Emisión y el Proceso de Subasta Pública de Valores Privados de los BONOS CORPORATIVOS BANCO DEL PAÍS 2018, se dio continuidad a la Subasta iniciada el 12 de Julio. Copia de las respectivas "Acta de Adjudicación de Valores" obran en poder de la CNBS.
- Al 02 de Agosto del 2019 se había colocado el total del remanente de **US\$1,004,000.00** de las Series "U-Z".
- El RCO autorizó la emisión de las Series "U-Z" mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
- Durante las fechas posteriores al cierre del trimestre de Septiembre de 2019, el Emisor no realizó ninguna subasta.
- El remanente pendiente por colocar asciende a **US\$40,000,000.00** correspondientes a las Series "AA", "BB", "CC", "DD", "EE", "FF", "GG" y "HH".

**2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.

*Emm*



Banco del País, S.A. proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado hasta el **30 de Septiembre del 2019**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y y Z**; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna. Por medio de correo electrónico se le informó al Emisor que se identificaron diferencias en los montos de intereses pagados a algunos clientes inversionistas, por vencimientos de la Emisión de **Bonos Corporativos Banco del País 2015** de la cual nuestra Casa de Bolsa no actúa como RCO.

El Emisor presentó con fecha 09 de Octubre del 2019, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que efectuó pago de intereses conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.-** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y y Z**.  
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
  - Para las **A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y y Z** estas tendrán una **tasa fija de 5.00% anual** durante la vigencia de las mismas.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.  
Banco del País, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **30 de Septiembre del 2019** al Representante de los Obligacionistas; No se presentó evidencia de haber remitido copia a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS ([www.cnbs.gob.hn](http://www.cnbs.gob.hn)).
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.-** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.  
El Emisor no presentó evidencia indicando el cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.-** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.  
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha 06 de diciembre del 2019 sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Banco del País, S.A.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.-** Mantener una adecuada gestión del negocio.
  - Se recibió Informe de Clasificación de Riesgo de Fitch Ratings de fecha **23 de Agosto del 2019**, con información financiera al 30 de marzo del 2019. Fitch asignó lo siguiente: **Clasificación Nacional de Largo Plazo en AA(hnd) con Perspectiva Estable para Banco del País; la Clasificación asignada a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BANPAIS 2015 en AA(hnd); Clasificación a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BANPAIS 2018 en AA(hnd).**
  - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.

Emm



8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.-** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.  
El Emisor no presentó Certificación del Banco indicando el cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el índice de Adecuación de Capital.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.-** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.  
El Emisor presentó con fecha 09 de Octubre del 2019, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.-** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.  
El Emisor presentó con fecha 09 de Octubre del 2019, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que cumplen con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, así como de los Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.-** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.  
El Emisor presentó con fecha 09 de Octubre del 2019, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
12. **Otros Sucesos.-** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:  
> **Otra Información.- Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del Representante Común de Obligacionistas [www.fofisa.com](http://www.fofisa.com), en la opción **Otros** se ha habilitado una opción denominada **“Reporte Representante de los Obligacionistas”** <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,

  
**LIC. EDGAR MARADIAGA C.**  
GERENTE GENERAL

Fomento Financiero, S.A.  
Casa de Bolsa  
GERENCIA

- ☐ Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
- ☐ Cc: Lic. Juan José Mencía – Banco del País, S.A.
- ☐ Cc: File